

DICTAMEN N° 070 -2011-MML/CMAEO

SEÑORA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA:

Visto en Sesión N° 15 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 061-2011/MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación, y el Oficio N° 100-2011-MML-GPV-SOJ de fecha 25.03.2011 emitido por la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal, solicitando la aceptación de la donación de servicios y bienes efectuada por el Centro de Capacitación y Promoción Laboral S.A.C. - CCPL; por un valor de S/. 790.99 (SETECIENTOS NOVENTA Y 99/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para uso exclusivo del Programa de Capacitación y Promoción Laboral "Contacto Joven", correspondiente al mes de febrero del 2011, a cargo de dicha Subgerencia; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 300 de fecha 20.10.2010, se aprueba la Directiva N° 002-2010-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal, mediante Oficio N° 100-2011-MML-GPV-SOJ de fecha 25.03.2011, hace de conocimiento que el Centro de Capacitación y Promoción Laboral S.A.C. - CCPL, hizo entrega de servicios y bienes en calidad de donativo, valorizados en un total de S/. 790.99 (SETECIENTOS NOVENTA Y 99/100 NUEVOS SOLES), para uso exclusivo del Programa de Capacitación y Promoción Laboral "Contacto Joven", el cual consiste en:

Servicios:

Descripción	Factura y/o Recibo	Importe S/.
Servicio de envío de documentación a provincias	110-0040786	19.49
Servicio de diseño de página web para Programa "Contacto Joven"	001 - N° 000007	560.00
Total A:		579.49

Bienes:

Cantidad	Descripción	Factura	Importe S/.
01 Unid.	Plumón para pizarra	001 - N° 012817	2.50
02 Unid.	Cinta Masking Tape gruesa	001 - N° 012817	5.00
01 Unid.	Extensión eléctrica	001 - N° 012817	4.50
02 Pqte.	Folder manila tamaño A4	001 - N° 000042	17.00
02 Pqte.	Sobre manila tamaño A4	001 - N° 000042	13.00
04 Mill.	Papel periódico tamaño oficio	001 - N° 000042	88.00
01 Unid.	Teclado para computadora	001 - N° 000042	38.00
02 Unid.	Vinifan tamaño oficio	001 - N° 000042	13.00
02 Unid.	Cinta Scotch ½ x 72	001 - N° 000042	7.00
02 Unid.	Correctores líquidos	001 - N° 000042	8.00
02 Unid.	Plumones indelebles	001 - N° 000042	7.00
01 Unid.	Tijera N° 7	001 - N° 000042	8.50
Total B:			211.50
Total A + B:			790.99

Que, asimismo la Subgerencia de Organizaciones Juveniles, señala que la donación corresponde a los beneficios generados por la operación del Programa durante el mes de febrero del 2011,

razón por la que solicitan se tramite la aceptación de la donación, a fin de poder emitir, en su oportunidad, el Certificado de Donación respectivo.

Que, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación con Informe N° 061-2011/MML-GP-SCTI de fecha 29.03.2011, (Rec. el 01.04.2011), pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria, relacionada con la aceptación de la donación:

- Oficio N° 100-2011-MML-GPV-SOJ de fecha 25.03.2011.
- Carta CCPL de fecha 14.03.2011.
- Ticket Factura 110-0040786 de fecha 01.03.2011, emitido por OLVA Courier S.A.C.
- Recibo por Honorarios 001 - N°000007 de fecha 14.03.2011, emitido por Daniel Max Collahua Tello.
- Factura 001 - N°012817 de fecha 04.03.2011, emitida por Distribuidora Gracemar S.A.C.
- Factura 001 - N° 000042 de fecha 08.03.2011, emitid por Servicios Generales B&J.
- Acta de Recepción-Entrega de fecha 15.03.2011 (Donación en bienes).
- Acta de Conformidad (Donación en servicios).
- Nota de Entrada a Almacén N° 000073-2011 de fecha 23.03.2011.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22011000865 de fecha 23.03.2011.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidad N° 27972, la Directiva N° 002-2010-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 300 del 20.10.2010; Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisado la documentación remitida por la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON:**

Artículo Único: Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación en servicios y bienes efectuada, por el Centro de Capacitación y Promoción Laboral S.A.C. – CCPL, por un valor total de S/. 790.99 (SETECIENTOS NOVENTA Y 99/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima con destino al Programa de Capacitación y Promoción Laboral "Contacto Joven", para uso exclusivo del mismo, a cargo de la Subgerencia de Organizaciones Juveniles de la Gerencia de Participación Vecinal, que corresponde a los beneficios generados por la operación de dicho Programa con indicado Centro, durante el mes de febrero del 2011, cuya documentación sustentatoria forma parte del presente Dictamen.

Lima, abril 4 de 2011.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

RUBÉN SANTIAGO GAYINO SANCHEZ
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

EDUARDO ARIEL ZEGARRA MÉNDEZ
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

LUISA MERCEDES MARTÍNEZ CORNEJO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

PERFECTO VÍCTOR RAMÍREZ CIFUENTES
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

ZOILA ELENA REÁTEGUI BARQUERO
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

MARISA GLAVE REMY
PRESIDENTA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
CONCEJO METROPOLITANO
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Y ORGANIZACIÓN

LUIS FELIPE CASTILLO OLIVA
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE PARTICIPACIÓN

05 ABR. 2011

RECIBIDO

Hora: 3:00 Resp. OUY